



HOSPITAL
REGIONAL DE ANTOFAGASTA
Unidad de IAAS y Epidemiología

Circular N.º 4/2024

Ante aumento de circulación de virus respiratorios en la comunidad, la Unidad de IAAS y Epidemiología entrega las siguientes instrucciones para prevención de Brotes:

1. Se exigirá el uso permanente de mascarilla en la atención clínica directa de **TODO paciente hospitalizado y ambulatorio.**
2. Mantener lugares ventilados.
3. En áreas de residencias no ventilados, se debe mantener puerta abierta procurando mantener la ventilación.
4. Realizar el lavado de manos y uso de alcohol gel cuando corresponda.
5. No se debe almorzar en recintos que no están autorizados.
6. Mantener salas de estar limpias y ordenadas preocupándose de limpiar las superficies antes y después de ocupar el lugar.
7. No utilizar celulares cuando se realiza atención clínica de pacientes.
8. Cada jefe de unidad y supervisora deberá supervisar la realización de aseo de la unidad (clínicas, administrativa)
9. Las visitas de pacientes deberán ingresar con mascarillas a la unidad correspondiente.
10. El personal que se encuentre con síntomas respiratorios deberá consultar en salud de personal.

Estas medidas entran en vigencia a partir del 7/12/24 y se informara el cese de éstas según la situación epidemiológica local.

Agradeciendo desde ya una amplia difusión a las instrucciones entregadas en esta circular, saluda atte.

Dra. Yoselyn Castillo Blanco

Médico Jefe

Unidad de IAAS y Epidemiología
Hospital Regional de Antofagasta

